

Extracto BDNS

Extracto de la Resolución 160E/2024 de 5 de agosto, de la Directora General de Universidad, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas Predoctorales para la realización de un Programa de Doctorado de interés para Navarra del Año 2024".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):.

Primero: Beneficiarios

Titulados universitarios que cumplan con los requisitos de vinculación con Navarra establecidos en las bases de la convocatoria, admitidos en un programa de doctorado y con una nota media de su expediente académica superior a las notas de referencia señaladas para su especialidad y rama de conocimiento.

Segundo. Objeto

La finalidad de esta convocatoria es promover la formación de doctores, mediante la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para la realización de una investigación original (tesis doctoral).

Tercero. Bases reguladoras.

Están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-predoctorales-2024>

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas comprenderán por una parte la financiación de un contrato predoctoral de una duración máxima de 4 años, (salario mensual 1.298,60 € para las 2 primeras anualidades, 1.391,35 € para la tercera anualidad y 1.739,19 € para la cuarta anualidad). En el caso de las ayudas para personas con discapacidad los importes para financiar la ayuda y de la retribución mínima para el quinto año de la ayuda serán los señalado para el cuarto año en el párrafo anterior.

Por otra parte, el importe para financiar el coste de la indemnización por la finalización de los contratos será de 3.202,02 € y en el caso de personas con discapacidad de 4.002,53 €. Y por último los costes administrativos de matrícula, obtención del título etc, hasta un máximo de 2.000 € (2.500 € en el caso de estudiantes con discapacidad).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

20 días a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

5 de agosto de 2024

La Directora General de Universidad, Ana Burusco Juandeaburre.